I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1464 /2011

Cerrillos, 10 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4616/2011; el Ord.N°400/604/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de los Ordinarios N°202/2011 y N°163/2011 de la Directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial D-279; los Decretos Exentos N°202/1274/2011 y N°202/1601/2010; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1274/2011 se aprobó el Programa de **"OCUPACIÓN DE DINEROS GANADOS EN MEGAVISIÓN"**, cuyos objetivos son la instalación de 14 puntos de red en las aulas para conexión a Internet, colocar soporte para la instalación de 5 periféricos en aula y adquirir toner y resmas para fotocopiadora del Centro General de Padres y Apoderados, para el Establecimiento Educacional "José Joaquín Prieto Vial", con los recursos ganados en el programa "Sabes más que un niño de 5° básico", de la Red Televisiva MEGAVISIÓN S.A.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por única vez, a nombre de doña María Virginia Bustos Droguett, Directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial D-279, por un monto de **$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)**, para financiar la compra de insumos de fotocopiadora, tintas y resmas de papel diferentes tamaños, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/1274/2011.

2. La Directora antes mencionada, deberá rendir detalladamente el gasto a la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar ante otras entidades públicas o privadas.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.009.003.005 "Esc. D-279 Materiales de Uso y Consumo Corriente" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/1164 /2011

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela José Joaquín Prieto Vial
Cuentadante María Virginia Bustos Droguett
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web